



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.º 031-2025-GM/MDLL

Llaylla, 11 de marzo de 2025.

### VISTOS:

El Informe Legal N.º 038-2025-OAJ/MDLL, de fecha 11 de marzo 2025, de la Abog. Dina F. Ataypoma Matamoros, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, el Informe N.º 003-2025-UC/MDLL, de fecha 11 de marzo de 2025, del C.P.C. Richard R. Almirante Santa Cruz, Jefe de la Oficina de Contabilidad y el Informe n.º 107-2025-ING.NSCO-SGOyDU-R/MDLL, de fecha 07 de marzo de 2025, de la Ing. Nilda Saraí Córdova Olano, Sub Gerente de Obras y Desarrollo Urbano – Rural y sobre la LIQUIDACION TECNICA – FINANCIERA del Proyecto de Inversión: **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA UNIDAD DE SERENAZGO ADJUNTA A LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL TEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LLAYLLA, DISTRITO DE LLAYLLA - SATIPO - JUNIN"**, con CUI n.º 2339142; y;

### CONSIDERANDO:

**Que**, de acuerdo con los Artículos 194º y 195º de la Constitución Política del Perú prescribe que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordando con el artículo II del capítulo preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, que señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia.

**Que**, mediante Resolución de Gerencia Municipal n.º 015-A-2017/GM-MDLL, de fecha 10 de enero de 2017, se resuelve **APROBAR el expediente técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS LOCALIDADES DE SANTA ALBINA Y SANTA ROSA DE LLAYLLA DEL CERCADO DE LLAYLLA DEL DISTRITO DE LLAYLLA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, con CUI n.º 2448984, por el monto total de S/ 6,072,067.05 (Seis Millones Setenta y Dos Mil Sesenta y Siete con 00/100 soles), por la modalidad de ejecución de ADMINISTRACION INDIRECTA – CONTRATA.

**Que**, mediante Resolución de Gerencia Municipal n.º 170-2021/GM-MDLL, de fecha 02 de junio 2021, se resuelve **APROBAR el expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA UNIDAD DE SERENAZGO, con código SNIP N° 378010, con un presupuesto total de S/ 151,485.34 (Ciento Cincuenta UN Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco con 34/100 soles).**

**Que**, con Informe n.º 107-2025-ING.NSCO-SGOyDU-R/MDLL, de fecha 10 de marzo de 2025, la Ing. Nilda Saraí Córdova Olano, Sub Gerente de Obras y Desarrollo Urbano- Rural, opina aprobarse la LIQUIDACIÓN TECNICA – FINANCIERA del proyecto de inversión **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA UNIDAD DE SERENAZGO ADJUNTA A LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL TEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LLAYLLA, DISTRITO DE LLAYLLA - SATIPO - JUNIN"**, con CUI n.º 2339142, con un avance físico de 74.74% y avance financiero del 72.73%, que representa a la suma de S/ 110,162.00 (Ciento Diez Mil Ciento Sesenta y Dos con 00/100 soles), previa evaluación



financiera de la Oficina de Contabilidad e Informe legal, a fin de que esta UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES realice el registro del cierre mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión, en merito a lo antes expuesto, de acuerdo al siguiente cuadro:

RESUMEN DE EJECUCIÓN DE GASTO	
DESCRIPCIÓN	MONTO
SERVICIOS	75,500.00
BIENES	32,662.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>108,162.00</b>
EXPEDIENTE TÉCNICO	2,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 110,162.00</b>

**Que**, con Informe n.º003-2025-OC/MDLL, de fecha 11 de marzo de 2025, el C.P.C. Richard R. Almirante Santa Cruz, jefe de Oficina de Contabilidad, emite el informe de ejecución financiera del Proyecto de Inversión: **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA UNIDAD DE SERENAZGO ADJUNTA A LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL TEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LLAYLLA, DISTRITO DE LLAYLLA - SATIPO - JUNIN"**, con CUI n.º 2339142, concluyendo en que se ejecutó en el año 2017 y tiene una ejecución financiera a nivel de compromiso, devengado y girado de S/ 108,162.00 (Ciento Ocho Mil Ciento Sesenta y Dos con 00/100 soles), distribuido de la siguiente manera:

ITEM	PROYECTO	RB.	ESP. GASTO	COMPROMISO	DEVENGADO	GIRADO
01.	CUI 2339142 - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA UNIDAD DE SERENAZGO ADJUNTA A LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL TEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LLAYLLA, DISTRITO DE LLAYLLA - SATIPO - JUNIN.	18	2.6.7.1.2.2	32,662.00	32,662.00	32,662.00
			2.6.7.1.2.3	75,500.00	75,500.00	75,500.00
				108,162.00	108,162.00	108,162.00

**Que**, con Informe Legal N.º038-2025-OAJ/MDLL, de fecha 11 de marzo de 2025, la Abog. Dina F. Ataypoma Matamoros, jefe de la Oficina de Asesoría Legal, emite opinión legal en el que concluye que, resulta **VIABLE** la aprobación de la **LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA** del proyecto de inversión **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA UNIDAD DE SERENAZGO ADJUNTA A LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL TEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LLAYLLA, DISTRITO DE LLAYLLA - SATIPO - JUNIN"**, con Código Único de Inversiones - CUI N° 2339142, ejecutado bajo la modalidad de **ADMINISTRACIÓN DIRECTA**, proyecto que se ejecutó en el año 2017, con un avance físico de 74.74% y avance financiero del 72.73%, que representa a la suma de S/ 110,162.00 (Ciento Diez Mil Ciento Sesenta y Dos con 00/100 soles).

**Que**, estando a las facultades conferidas por los artículos 20º y 43º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidad y contando con los informes de la Sub Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano -Rural y con la Oficina de Contabilidad de la Sub Gerencia de Administración;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el informe de **LIQUIDACIÓN TÉCNICA - FINANCIERA** del proyecto de inversión: "**MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA UNIDAD DE SERENAZGO ADJUNTA A LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL TEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LLAYLLA, DISTRITO DE LLAYLLA - SATIPO - JUNIN**", con un avance físico de 74.74% y avance financiero del 72.73%, que representa a la suma de S/ 110,162.00 (Ciento Diez Mil Ciento Sesenta y Dos con 00/100 soles). De acuerdo al siguiente cuadro:

RESUMEN DE EJECUCIÓN	
DESCRIPCIÓN	MONTO
SERVICIOS	75,500.00
BIENES	32,662.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>108,162.00</b>
EXPEDIENTE TÉCNICO	2,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 110,162.00</b>

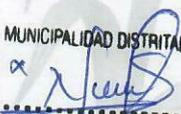
\* Del resumen de ejecución; se tiene una diferencia de S/ 2,000.00, entre el informe técnico y el informe financiero, el cual responde al monto ejecutado por concepto de expediente técnico, pago que no fue vinculado al proyecto de inversión.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER**, que el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones registre el cierre de inversión en el Sistema Nacional Multianual y Gestión de Inversión.

**ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano Rural, Sub Gerencia de Administración y la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el estricto cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO QUINTO. - Póngase** en conocimiento el contenido de la presente resolución a la Sub Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano-Rural, Sub Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y a quienes corresponda para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAYLLA  
Ing. Luis I. Mauricio Yparraguirre  
GERENTE MUNICIPAL